

Sección
Diputación

Sindical

Ugt



JORNADA LABORAL 2024

ENERO	22 días	154 h. (festivo día 1, Año Nuevo)
FEBRERO	21 días	147 h.
MARZO	19 días	133 h. (festivos días 28 y 29, Jueves y Viernes Santo)
ABRIL	22 días	154 h.
MAYO	19 días	133 h. (festivos días 1, 22, 30 y 31, Fiesta Trabajo, Admón Local, Corpus Christi y Día Región)
JUNIO	19 días	133 h. (festivo día 24, local Albacete)
JULIO	23 días	161 h.
AGOSTO	21 días	147 h. (festivo día 15, Asunción)
SEPTIEMBRE	20 días	140 h. (festivo día 9, local Albacete)
OCTUBRE	23 días	161 h.
NOVIEMBRE	20 días	140 h. (festivo día 1, los Santos)
DICIEMBRE	18 días	126 h. (festivos días 6 y 25, Constitución y Navidad, 24 y 31)

Descuento de 2 festivos por coincidir en sábado - 14 h. (6 enero y 12 octubre)

JORNADAS DESCONTADAS:

- 12 fiestas laborales en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
- 1 festivo Admón Local, 22 mayo
- 2 festivos locales de Albacete, 24 junio y 9 septiembre
- 2 festivos, 6 enero y 12 octubre, por coincidir en sábado

TOTAL horas..... 1.715 h.

JORNADAS NO DESCONTADAS:

- 22 días hábiles vacaciones regladas.....154 h.
- 6 días de asuntos particulares..... 42 h.
- 2 días de FERIA.....14 h.

TOTAL horas a descontar 210 h.

TOTAL HORAS ANUALES A REALIZAR POR TODOS LOS TRABAJADORES..... 1.505 h.

FALTAN POR DESCONTAR DEL CÓMPUTO TOTAL ANUAL LOS DÍAS DE VACACIONES REGLADAS ADICIONALES, NO REGLADAS (TRIENIOS) Y POR ANTIGÜEDAD establecidos en el Convenio y Acuerdo Marco.

Si quieres estar informado, esta es tu Sección Sindical, UGT Diputación